

Anónimas, está excluido el derecho de oposición de los acreedores sociales.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. D. José Ricardo Pérez Blanco.—35.211.

ELECTROCASLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por mandato del señor Presidente en ejecución de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los socios de la compañía mercantil «Electrocasle, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria a celebrar en la sede social de la compañía, sita en la calle España, 21, bajo, 10600 Plasencia (Cáceres), en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2006, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, el 29 de junio de 2006, a las dieciséis horas, a fin de deliberar sobre los siguientes

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas del ejercicio 2005, Memoria, Balance e informe de gestión formulado por los Administradores.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Plasencia, 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, César Agustín Sánchez García.—32.640.

ELIJA MALLORCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 152/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Alejandro Barceló Preto y David Pérez Bannasar contra la empresa Elija Mallorca, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Elija Mallorca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.523,25 euros de principal más 1.104,64 euros calculados provisionalmente para costas e intereses insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—32.725.

ELOGIC IDEAS DE NEGOCIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Inmaculada Pérez Bordejé Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 280/05, ejecución número 130/2005, seguido en este Juzgado a instancia de don Octavian Radu, contra la empresa Elogic Ideas de Negocios, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.679,30 euros, insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Inmaculada Pérez Bordejé.—32.165.

EMPRESA AUXILIAR DE CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Maria del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 474/04, ejecución 132/05, seguido a instancia de Jorge Pleguezuelos Amador, contra «Empresa Auxiliar de Construcción, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución de fecha 17 de mayo de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.617,72 euros de principal, más 926,92 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—33.465.

EMPRESA DAHEVISAN, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 47/06 de este Juzgado, seguido a instancia de don Avelino Ángel Calvo González, frente a la Empresa Dahevisan, S. L., se ha dictado auto de fecha 18 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada Empresa Dahevisan, S. L., en situación de insolvencia parcial por un importe de 5.414,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 18 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—32.743.

EMPRESA PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA DE ALMERÍA, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a la celebración de la Junta General Ordinaria a los señores miembros de la sociedad, que se celebrará en la sede social, el día 30 de junio de 2006, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o a las diez horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los miembros de la Junta general a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Almería, 17 de mayo de 2006.—El Presidente, José Añez Sánchez.—33.389.

ENERGÍA DE LA LOMA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en la sede de la Caja Rural de Jaén, el próximo día 27 de junio, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a 2005 y censura de la gestión del Consejo durante el referido ejercicio.

Segundo.—Resolver sobre la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener gratuitamente los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva del Arzobispo, 24 de mayo de 2006.—Presidente Consejo de Administración. Francisco Javier Martínez Barrios.—33.349.

ENERGÍAS ALTERNATIVAS SOLARIG, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el hotel Valonsadero, (Monte Valonsadero, s/n Ctra. Burgos N-234 Km. 359 42050 Soria) el día 16 de junio de 2006, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y, el día 17 de junio de 2006, a las 10.30 horas en segunda, en el mismo lugar, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005, formulados por el órgano de administración.

Segundo.—Ampliación de capital por compensación de créditos y su consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Renovación en su caso, de los miembros de Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y en las oficinas comerciales (avda. Valladolid, n.º 1, Soria) el texto íntegro de la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día y a solicitar y obtener de forma gratuita dichos documentos.

Soria, 16 de mayo de 2006.—Consejero Delegado, Miguel Ángel Calleja Rodríguez.—31.823.

EQUIPOS VIALES, S. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 37/06 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de D. Victorio Baños Cerro, frente a Equipos Viales, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 12.248,62 euros más 2.449,72 euros de intereses y costas.

Bilbao, 16 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicani.—32.171.